



INFORMACIÓN SOBRE EL CURSO DE ENTRENADOR/A DE NIVEL I EN RUGBY

Las enseñanzas de **Entrenador/a de Nivel I en Rugby** se componen de un Bloque Común, un Bloque Específico y Formación Práctica. A la finalización de las enseñanzas, se obtendrá el **Certificado de Entrenador/a de nivel I en Rugby**.

Con el fin de que los alumnos/as que van a realizar este curso, tengan el mayor conocimiento del desarrollo del mismo, la Federación Vasca de Rugby, transmite la siguiente información:

OBJETIVOS

El objetivo de la formación es que los alumnos/as obtengan los conocimientos necesarios para:

- Valorar la ejecución técnica en la iniciación deportiva en rugby.
- Identificar los errores más habituales, relacionándolos con las tareas de corrección.
- Aplicar técnicas de identificación y corrección de errores.
- Valorar el comportamiento técnico-táctico más adecuado.
- Colaborar en la recogida de información del proceso de iniciación de rugby.
- Ser capaz de ejecutar correctamente los gestos técnicos fundamentales.
- Comprender la lógica del juego, el juego con el espacio y con el balón y los mecanismos de.
- Concretar la sesión de iniciación en rugby a partir de la programación de referencia, utilizando la progresión metodológica adecuada para la enseñanza del juego y dominar el proceso de la evolución del juego a través de las distintas etapas formativas.
- Describir los elementos y organización de la programación.
- Elaborar (adaptando) secuencias de aprendizaje y estructurar el proceso aprendizaje – enseñanza del Rugby.
- Dirigir a los deportistas jugadores en sesiones de iniciación de rugby.
- Describir y aplicar procedimientos de dinamización, evaluación y control.
- Determinar los gestos técnicos básicos y los procesos de enseñanza aprendizaje en cada caso.
- Comprender la lógica del juego, el juego con el espacio y con el balón y los mecanismos de colaboración – oposición.
- Comprender e interpretar las reglas básicas,
- Describir las adaptaciones de las reglas en función de la edad y el nivel de juego y la progresión de las mismas en función de la evolución del juego y del jugador.
- Describir y aplicar las reglas del rugby-tag, mini-rugby y midi-rugby.
- Establecer las normas que aseguren la protección del menor tanto en el aspecto físico, como en el psicológico y moral.
- Establecer códigos de comportamiento para todos los estamentos que intervienen en la formación del joven jugador.
- Establecer los mecanismos necesarios para prevenir, corregir o sancionar en el caso de que estas normas no se cumplan.
- Describir el entorno institucional, socioeconómico y legal de los técnicos deportivos de rugby.
- Describir la estructura formativa de los técnicos deportivos de rugby en España.
- Comprender la legislación laboral aplicable a los titulares de los certificados de Primer Nivel de los técnicos deportivos de rugby.
- Comprender las competencias, funciones, tareas y responsabilidades del Técnico Deportivo.



- Describir el sistema básico de organización del rugby en las federaciones autonómicas.
- Describir las características de las competiciones.
- Participar en el desarrollo de las actividades propias de la iniciación en rugby (competiciones, eventos, actividades).
- Describir las características organizativas y necesidades materiales y de recursos humanos del evento.
- Identificar las condiciones de seguridad en la práctica.
- Interpretar la normativa de seguridad en zonas de práctica.
- Aplicar los protocolos establecidos para este tipo de eventos y actividades.
- Colaborar en la recogida de información de las actividades programadas,
- Aplicar procedimientos para la obtención y análisis del grado en el que se han alcanzado los objetivos, y su evaluación.

INFORMACION SOBRE EL CURSO (BLOQUE COMÚN Y BLOQUE ESPECÍFICO)

A) Condiciones de Acceso

1. Edad mínima, 16 años
2. Superar con éxito un Examen teórico-práctico de acceso (ver Anexo II).
3. Abonar la cuota de inscripción al **curso**:
 - **Bloque común:** 80 €
 - **Bloque específico + Formación práctica:** 370 €
4. Autorización paterna para los menores de edad.

B) Plan de estudios

Resolución de 29 de junio de 2011, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de la modalidad deportiva de hockey.

DURACION DEL CICLO INICIAL (h):	Duración	Modalidad
BLOQUE COMÚN		
Bases del comportamiento deportivo	20	D
Primeros auxilios	30	D
Actividad física adaptada y discapacidad	5	D
Organización deportiva	5	D
TOTAL B. COMÚN	60	
BLOQUE ESPECÍFICO		
Área de Técnico-táctica	35	SP
Área de Didáctica	20	SP
Área de Reglamento	15	SP
Área de Protección de menores	5	D
Área de Desarrollo profesional	10	D
Área de Organización de eventos	5	D
TOTAL B. ESPECÍFICO	90	
Formación práctica	150	P
TOTAL ENSEÑANZAS	300	



Para ver los contenidos de cada módulo, lea el Anexo I

C) Realización del curso:

PRUEBA DE ACCESO: 12/01/2024

Lugar: Donostia (sede a pdt. concretar) .

BLOQUE COMÚN:

Inicio:	15/01/2024
Final:	15/03/2024
Examen ordinario:	16/03/2024
Examen extraordinario:	13/04/2024

BLOQUE ESPECÍFICO:

Inicio:	26/04/2024
Final:	16/06/2024
Jornadas presenciales:	
○	-26, 27 y 28 de abril
○	-3, 4 y 5 de mayo
○	-17, 18, y 19 de mayo

METODOLOGIA EN LA IMPARTICION DE LAS CLASES:

La metodología es **SEMIPRESENCIAL**, combinando las clases prácticas presenciales con las realizadas ON-LINE a través de Internet, según lo establecido la normativa reguladora.

Características de la formación semipresencial para este curso:

1. Todas las horas computadas como teóricas, se realizarán siguiendo esta modalidad de teleformación.
2. Los alumnos/as accederán a la Plataforma informática en la que se realiza el curso, con su nombre de usuario/a y contraseña, siendo éstas asignadas previamente por la entidad organizadora del curso.
3. Todo el contenido teórico estará disponible en dicha Plataforma, pudiendo el alumno/a descargarlo a su equipo informático o imprimirlo para su estudio o consulta.
4. Cada módulo del programa consta de tres partes:
 - a. Contenidos teóricos del módulo
 - b. Ejercicios del módulo
 - c. Pruebas de evaluación del módulo
5. **Para superar el Bloque Común, el alumno/a:**

La modalidad del curso es on line; es decir, a través de la **plataforma educativa de manera individual**.

Para poder realizar el examen final presencial teórico es imprescindible haber superados todas las actividades de la plataforma. Examen final presencial teórico. Se hará uno por asignatura. Será tipo test.

6. **Para superar el Bloque Específico, el alumno/a:**



Se llevará a cabo una “evaluación continua” entendido como un mecanismo valorativo, en el cual se fijan distintas pruebas o actividades en el transcurso de la asignatura, evaluando de esta manera, la evolución pedagógica del **alumno** a lo largo de todo el curso. La evaluación consistirá en valorar:

- a. Adquisición de las competencias establecidas
- b. Actitud durante todo el curso: interés, participación
- c. Progresión del alumno desde el inicio del curso hasta el final del periodo formativo.
- d. El alumno deberá superar como APTO tanto los ejercicios y tareas como las pruebas de evaluación de cada asignatura. Se entenderá como Apto, todas aquellas pruebas en las que se conteste correctamente al menos al 75 % de las cuestiones propuestas.
- e. Deberá superar, con una nota al menos de 5 sobre 10, la evaluación final presencial
- f. **El porcentaje correspondiente a la nota final será:**

i. **60 % de la nota:**

1. **Trabajo sobre la plataforma:** Ejercicios, tareas, test on line
2. **Asistencia mínima del 80% a las sesiones presenciales previstas.** Si un/a alumno/a no cumple con el requisito mínimo exigido de asistencia, no podrá optar a ser evaluado a través del sistema de “evaluación continua”, por lo que deberá llevar a cabo la evaluación mediante el sistema tradicional de examen teórico y práctico (tanto en convocatoria ordinaria como extraordinaria), debiendo en cualquier caso cumplir con el resto de las exigencias en cuanto a superación de ejercicios, tareas y test on line de cada área.
3. **Progreso y evolución del alumno/a** (Hoja de valoración semanal)

ii. **40 % de la nota:**

1. **Examen final presencial teórico** (no se llevarán a cabo pruebas finales prácticas, ya que, este aspecto se evaluará mediante la evaluación continua)

7. Los alumnos dispondrán de un espacio de consultas al tutor, en el que dicho tutor contestará todas las dudas o cuestiones, referidas al curso, planteadas por los alumnos. La vía de contacto utilizada con el docente será el correo electrónico. **NO SE CONTEMPLA LA ATENCIÓN TELEFÓNICA.**
8. Para la realización de la parte teórica o teleformación no hay horarios prefijados, por lo que el alumno podrá acceder al curso cuando quiera y el tiempo que desee. Hay que tener en cuenta que desde la entidad organizadora se tendrán registrados los datos de las conexiones de los alumnos.
9. Los exámenes finales de todas las materias serán **PRESENCIALES**.
10. Teniendo en cuenta la situación de la pandemia COVID_19, la dirección del curso cuenta con las herramientas necesarias para impartir sus sesiones presenciales a través de AULA VIRTUAL (comunicación bidireccional entre alumnos y docentes y sincrónica, con sistema de registro de asistencia, grabación de sesiones...) si fuese necesario hacer uso de ella para impartir dichas sesiones.

ADMISIÓN:

El máximo número de alumnos admitidos por curso será de 25, pudiéndose ampliar este número hasta en un 10%.

Si el número de solicitudes fuese muy superior a 30, se programaría un segundo curso, siempre y cuando el número de alumnos sea el necesario para hacer viable dicha realización.

La admisión estará condicionada a la superación de la prueba de acceso y al cumplimiento del resto de las condiciones de acceso mencionadas en el apartado A).





D) Inscripción e Importes

INSCRIPCIÓN AL CURSO (Prueba de Acceso+Bloque Común + Bloque Específico + Prácticas)

Los/as interesados/as tendrían que inscribirse antes del 4 de Enero enviando un email a ekfb@euskalkirola.eus.

Documentación a presentar (Adelantar la documentación por email. Los originales serán recogidos en la prueba de acceso. En caso de no tener que realizar dicha prueba, remitir por correo postal a la Euskal Kirol Federazioen Batasuna **antes del 14/01/2024**):

1. Fotocopia del DNI, del NIE o del Pasaporte.
2. Titulación académica mínima necesaria o, en su defecto, de la superación de la prueba de madurez sustitutiva. Documentos permitidos:
 - *Fotocopia compulsada del título académico o del resguardo de haber abonado las tasas.
 - *Original o fotocopia compulsada del certificado de titulación sustitutoria emitido por las Delegaciones de Educación.
 - *Original o fotocopia compulsada del certificado/expediente académico personal oficial (a solicitar en el propio centro donde se cursaron los estudios. El certificado oficial posee el logo del Gobierno Vasco).
 - *Fotocopia compulsada del libro de calificaciones (libro de escolaridad).
3. Dos fotos tamaño carné
4. Hoja inscripción cumplimentada y firmada (Anexo VI)
5. Copia licencia federativa en Rugby.
6. Abono de transferencia (número de cuenta a realizar el abono: ES68 0138 0038 5301 1370 2724). Indicar en el concepto Nombre y apellidos.

Requisitos para matricularse:

- a. *Titulación académica mínima necesaria*
- b. *Tener prueba de acceso superada*
- c. *Licencia federativa rugby en vigor durante todo el curso*
- d. *Abono curso*

Antes de realizar su inscripción, revise el Anexo IV de convalidaciones

IMPORTE BLOQUE COMUN: 80 €

IMPORTE BLOQUE ESPECÍFICO + FORMACION PRÁCTICA: 370€ €

Antes de realizar su inscripción, revise el Anexo IV de convalidaciones



BECAS

Para empadronados/as en la provincia de Vizcaya (desde el 01 de enero del año en curso ininterrumpidamente), existe la posibilidad de solicitar beca a través de la DFB (si son publicadas).

Indicamos enlace a la última convocatoria publicada para el curso académico anterior para poder analizarla:

https://www.bizkaia.eus/kultura/Dirulaguntzak_eta_laguntzak/pdf/l-816_2019_cas.pdf?hash=dedb03c4484caf8f030fee83e9008fe6

E) Profesorado

BLOQUE ESPECIFICO: Cuadro adjunto (Anexo III)

F) Certificación

A quienes acrediten estar en posesión de los certificados del Bloque Común y Específico, y hayan terminado la carga horaria del Bloque de Formación Práctica, les será extendido dicho certificado por parte la Escuela Vasca del Deporte.

G) Prueba de acceso

Contenidos especificados en la Resolución de 29 de junio de 2011, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de la modalidad deportiva de rugby.



ANEXO I

Bloque Específico: objetivos, contenidos y criterios de evaluación.

Normativa de referencia Resolución de 29 de junio de 2011, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de la modalidad deportiva de rugby.

Área: Técnico-táctica.

- El Rugby, elementos estructurales y análisis funcional.
- El Movimiento general del Juego.
- Avanzar – oponerse.
- La cooperación.
- El juego colectivo.
- Elementos estructurales de las fases de conquista.
- Concepto de técnica deportiva.
- Recepciones y recogidas del balón. Del aire, del suelo, de un pase... Análisis de los gestos técnicos. Ejercicios de aprendizaje.
- La carrera con el balón. Cambios de dirección y de ritmo. Ejercicios para el aprendizaje.
- El pase. Factores perceptivo-motrices y cualidades facilitadoras que intervienen en el pase. Ejercicios para el aprendizaje.
- El placaje. Factores perceptivo-motrices y factores afectivos en el aprendizaje de la técnica. Ejercicios de aprendizaje.
- La recuperación de balones. Factores perceptivo-motrices y cualidades facilitadoras que intervienen. Ejercicios de aprendizaje.
- La conservación del balón. Factores individuales y.

Área: Didáctica

- El rugby evolutivo.
- Rugby tag.
- Mini-rugby.
- Midi-rugby.
- Fundamentos del proceso de enseñanza-aprendizaje en el rugby:
- Principios básicos del proceso de enseñanza deportiva aplicada al rugby.
- Modelos en la Enseñanza deportiva aplicados al rugby.
- Características de las etapas en la enseñanza de la técnica y de la táctica:
- Etapas del aprendizaje deportivo.
- Etapas de iniciación al rugby. Concepto y tipos de contenidos:
- Clasificación de los contenidos.
- Las actividades de enseñanza en rugby. Concepto y tipo de actividades.
- Selección de las actividades para la enseñanza en función de los objetivos.
- Concepto y partes de la sesión. Característica de la sesión.
- Factores y fases del aprendizaje del rugby.
- La conservación del balón. Factores individuales y técnicas colectivas.



- Las fases estáticas.

Área: Reglamento

- Las reglas de carácter administrativo.
- Las reglas fundamentales.
- Las reglas sobre las puestas del balón en juego.
- Las diferencias reglamentarias y su evolución según las categorías:
 - Rugby Tag.
 - Prerugby.
 - Mini rugby.
 - Midi rugby.
- Reglamentación de las competiciones autonómicas y nacionales. Requisitos de participación.

Área: Protección de menores

- Principios fundamentales: responsabilidades de los profesionales en el Bienestar y Protección de Menores. Órganos responsables del Bienestar y Protección de Menores de los clubes/escuelas/federaciones territoriales/F.E.R.
- Reconocimiento del maltrato: maltrato emocional, sexual, físico, falta de atención e intimidación.
- Malas prácticas.
- Respuestas a las sospechas, procedimientos para gestionar alegaciones, respuesta a las sospechas y acciones apropiadas.
- Buenos prácticas en el entorno del rugby.

Área: Desarrollo profesional

- La figura del Técnico Deportivo; marco legal.
- Requisitos legales para el ejercicio profesional.
- Requisitos laborales y sociales para el ejercicio de la profesión.
- Régimen de responsabilidades del Técnico Deportivo en el ejercicio profesional. Responsabilidad civil. Responsabilidad penal.
- Funciones y tareas. Limitaciones.
- La organización de los entrenadores dentro de la FER.
- La Escuela Nacional de Entrenadores.
- Federaciones autonómicas. Organización y funciones.
- Clubes de rugby. Su clasificación y características.
- Planes de formación de los técnicos deportivos de Rugby.

Área: Organización de eventos

- Duración y características de las competiciones en función de la edad de los jugadores, del juego adaptado a cada categoría y del tipo de competición que se desarrolle.
- Funciones de la mesa de control, de los árbitros y de los jueces de línea en los torneos.
- Licencias, actas y control de resultados.
- Requisitos para el seguro desarrollo de una competición. Normativa específica en cada caso.
- El montaje de los campos y los elementos de seguridad.
- Normativa en cuanto al desarrollo de las distintas competiciones: formato. cruces y desempates.
- Recogida de actas finales.
- Análisis y evaluación del desarrollo del evento.
- Aspectos a corregir o mejorar.



ANEXO II

Bloque de Formación Práctica. Objetivos y contenidos.

Objetivos formativos.

- a) Colaborar en la administración del centro deportivo de prácticas (club, federación) aplicando procedimientos de gestión económica y contable.
- b) Actuar con autonomía, iniciativa y responsabilidad en el puesto de trabajo, demostrando comportamiento ético, habilidades personales de comunicación, trabajo en equipo, respeto por el medio ambiente, y aplicando los procedimientos establecidos por el club.
- c) Organizar y gestionar competiciones y eventos propios del nivel de la Iniciación y la Tecnificación Deportiva.
- d) Colaborar en los de Alto Rendimiento, participando en la gestión y diseño de la competición, aplicando criterios de sostenibilidad.
- e) Dirigir a los deportistas en su participación en actividades, competiciones y otros eventos internacionales o de alto nivel.
- f) Colaborar en la dirección del equipo durante la participación en actividades, competiciones y otros eventos internacionales o de alto nivel de rugby.
- g) Valorar las posibles situaciones tácticas del equipo y de sus contrincantes, las decisiones arbitrales/las características del entorno, y aplicando procedimientos establecidos.
- h) Planificar el entrenamiento a largo, medio y corto plazo de los jugadores.
- i) Interpretar la información del deportista y del entorno.
- j) Coordinar el equipo de especialistas, y aplicando los modelos, procedimientos y técnicas más adecuados.
- k) Organizar y dirigir el entrenamiento (y las concentraciones de preparación) del equipo, coordinando equipos de técnicos especialistas, aplicando los medios y métodos específicos de entrenamiento de cada uno de los factores de rendimiento en rugby y aplicando las nuevas tecnologías al registro del entrenamiento y la competición.

Procedimiento de realización del Módulo específico de enseñanza deportiva: Formación práctica

1. El alumno indicará a la Federación Vasca de rugby las fechas y horario previsto para realizar las prácticas, así como el centro dónde quiere realizar dicha asignatura.
2. Desde la Federación Vasca de rugby se comprueba si en dicho club hay un tutor que considere que reúne las condiciones para ello.
3. La Federación Vasca de rugby podrá comprobar en cualquier momento si las prácticas se están realizando de acuerdo con lo solicitado, y en caso negativo, queda suspendida dicha asignatura.
4. Cumplimentar el Estadillo de Prácticas (se encuentra en la página siguiente) que debe ser rellenado y firmado por el tutor, para su posterior envío a la Federación Vasca de rugby.



ESTADILLO DE PRÁCTICAS

Alumno: _____

Tutor-Instructor _____

Fecha prevista	<u>De.....</u> <u>a.....</u>	horas	realizado	Area*/Fase**	Observaciones	Firma del Tutor o del Instructor

*.- **I** : iniciación. **P** : programación de actividades.
.- **O : observación. **C** : colaboración. **A** : actuación supervisada.



Anexo III

CUADRO DEL PROFESORADO DEL BLOQUE ESPECÍFICO

	Asignatura	Docente	Titulación
Bloque común	BASES DEL COMPORTAMIENTO DEPORTIVO	UFDV	
	PRIMEROS AUXILIOS	UFDV	
	ACTIVIDAD FISICA ADAPTADA Y DISCAPACIDAD	UFDV	
	ORGANIZACIÓN DEPORTIVA	UFDV	
Bloque específico	Técnico-Táctica		
	Didáctica		
	Reglamento		
	Protección de menores		
	Desarrollo profesional		
	Organización de eventos		



ANEXO IV

Convalidaciones Bloque Común

El alumnado con alguna de las siguientes titulaciones podrá solicitar la convalidación total o parcial del Bloque Común en el nivel que vaya a realizar la actividad de formación deportiva:

- Licenciad@ en Educación Física
- Licenciad@ o Graduat@ en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte
- Maestr@: Especialidad en Educación Física, Graduat@ en Educación Primaria mención Educación Física
- Técnic@ Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas
- Técnico en conducción de actividades físico-deportivas en el medio natural
- Estar en posesión de alguna otra titulación LOGSE: fútbol, baloncesto hasta el 2015, montaña...

La **tramitación de la convalidación** es un proceso que el propio alumnado debe de realizar antes de iniciar el Bloque Común; es decir, es la persona física la que realiza la petición de convalidación parcial o total al Consejo Superior de Deportes (CSD) y es este último el que concede o deniega las convalidaciones.

- Solicitud debidamente rellena y firmada por el alumno/a https://sede.csd.gob.es/oficinavirtual/Pdf/206525_Solicitud_V6.pdf
- Certificado o título académico compulsado
- Documento de identidad

Hay convalidaciones que puede efectuar directamente el centro. Es por ello, que es conveniente realizar la consulta al centro antes de realizar la solicitud al CSD.

En caso de no presentar la documentación en el plazo establecido, y como se cita arriba, será responsabilidad del alumnado realizar su convalidación y presentarla en tiempo y forma antes del inicio del Bloque Común. No presentar la convalidación en el plazo establecido supone tener que cursar todos los módulos formativos que correspondan al nivel para el que se ha presentado la matrícula.

Las personas que ya hayan cursado un bloque común LOE, no deberán ni matricularse, ni convalidar ningún módulo al haber superado previamente la formación, debiendo presentar un certificado que acredite que se está en posesión de dicha titulación.



Anexo V

ORGANIZACIÓN DE LA PRUEBA PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

Requisitos de carácter específico. Estructura de la prueba.

Contenido: El aspirante tendrá que completar un circuito técnico que se realizará en un campo de rugby, y que incluirá, los ejercicios que se indican en este apartado. En cada uno de estos ejercicios, realizará funciones de atacante y de defensor alternativamente.

Situación	Diagrama	Consignas
1 contra 1		Objetivo: ensayar Balón en las manos A la señal, atacante y defensor deben volver hacia su campo y bordeando un cono, jugar 1 contra 1 Dimensiones: 10 x 7 m
1+ 1 contra 1		Objetivo: ensayar Balón en las manos Dos atacantes y un defensor Atacantes y defensor deben volver hacia su campo y bordeando un cono (el apoyo debe girar por el cono mas alejado) jugar 1 + 1 contra 1 Dimensiones: 10 x 7 m
2 contra 1		Objetivo: ensayar Balón en las manos Dos atacantes y un defensor Atacantes y defensor deben volver hasta su campo, girar alrededor de un cono y jugar 2 contra 1 Dimensiones: 10 x 7 m
2 + 1 contra 2		Objetivo: ensayar Balón en las manos Tres atacantes y dos defensores Atacantes y defensores deben volver hacia su campo, bordear un cono (un atacante por el mas alejado) y jugar 2 + 1 contra 2 Dimensiones: 10 x 10 m

Criterios de evaluación:

Cuando es portador del balón:

En situaciones de 1 contra 1:



- Avanza con decisión, sin miedo al contacto cuando la situación lo requiere.
- Protege el balón en el contacto manteniéndolo alejado del contrario.
- Si es placado y cae al suelo deja el balón hacia su campo y lo protege con el cuerpo.
- Juega con el espacio atacando el lado débil del adversario.

En situaciones de 1 + 1 contra 1 (apoyo axial):

- Crea espacio para su apoyo atacando un lado con decisión.
- Es capaz de jugar con un pase antes del contacto si la situación lo requiere.
- Domina la técnica de percusión y pase.
- Domina la técnica de pase después de un placaje.
- Decide correctamente que técnica emplear en función de las posiciones de la defensa.

En situaciones de 2 contra 1 (apoyo externo):

- Crea espacio para su apoyo atacando el hombro interno del defensor.
- Decide correctamente en función de la defensa si pasar o correr.
- Decide correctamente el momento de pase.
- Es capaz de ejecutar el pase con precisión hacia ambos lados.

En situaciones de 2 + 1 contra 2:

- Juega correctamente con el espacio atacando con decisión el hombro interno del primer defensor.
- Percibe correctamente la situación de la defensa y toma la decisión correcta en consecuencia (correr, jugar con el apoyo axial, jugar con el apoyo externo).

Cuando es defensor directo del portador del balón:

En situaciones de igualdad o superioridad defensiva:

- Anticipa su colocación al atacante, defendiéndole desde dentro hacia fuera.
- Avanza con decisión, negándole tiempo y espacio.
- Es capaz de detener al portador del balón.
- Es capaz de placar, haciendo retroceder y llevando al suelo al portador del balón.

En situaciones de inferioridad defensiva:

- Percibe la situación y solicita ayuda a sus compañeros con tiempo suficiente.
- Defiende sobre el último atacante útil, pero no avanza hasta que está seguro de tener un apoyo defensivo interno.
- Se mantiene siempre al interior del balón, intentando permanecer entre este y la línea de ensayo.
- «Empuja» al atacante hacia adentro.

Espacios y equipamientos:

– Campo de rugby reglamentario.



Anexo VI
HOJA DE INSCRIPCIÓN:

Datos personales:

Nombre y Apellidos	
DNI	
Fecha de nacimiento y lugar	
Dirección	
C.P. y Ciudad	
Teléfono particular	
Teléfono Móvil	
E-mail	

Datos Académicos:

Titulación Académica	
----------------------	--

Matricularse al BLOQUE COMÚN NIVEL I	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
--------------------------------------	---

En caso de matricularse a asignaturas suspensas, indique las mismas a continuación y los datos de los cursos de dónde proceden:

Asignatura	Curso (Organizador, Lugar y año)

¿Solicita convalidar alguna asignatura, periodo de prácticas o el bloque común en su totalidad?	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
¿Cuál/es?:	
Adjunte documentación	

Matricularse al PERIODO DE PRÁCTICAS	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
--------------------------------------	---

FIRMA: _____

“En la Unión de Federaciones Deportivas Vascas tratamos la información que nos facilita con el fin de prestarles el servicio solicitado, realizar la facturación del mismo. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación comercial/formativa o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal. Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en la Unión de Federaciones Deportivas Vascas estamos tratando sus datos personales por tanto tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios.

Asimismo, solicito su autorización para ofrecerle productos y servicios relacionados con los solicitados y fidelizarle como cliente.”

SI
NO